



1979 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 3150 - 4400 - Salta
Tel. 34 387 423-5408 - Fax 34 387 423-3546
República Argentina

SALTA, 22 de agosto de 2.012

Expediente N° 8.614/10

RESD-EXA: 419/ 2012

VISTO: La RESCD-EXA: N° 487/2012, mediante la cual se designa a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes: Bach. Gloria Elsa Tarifa, Ing. Claudia Villarreal Cantizana, Ing. Martín Miguel Herrán, Ing. Walter Garzón, pertenecientes al "Grupo C - Auxiliares de la Docencia" - del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, sujetos al Régimen de Permanencia, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y la Resolución C.D. N° 366/06; y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer, el día 18 de octubre de 2.012 en el horario de atención al público determinado por la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el informe Trienal que deben presentar los docentes a ser evaluados deberá comprender los períodos 2.009, 2.010 y 2.011.


ARTICULO 3°: Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante RESCD-EXA: N° 487/2012, estará comprendido desde el 01 al 05 de octubre de 2012, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber, comuníquese con copia al Departamento Docente de Matemática, a los docentes: Bach. Gloria Elsa Tarifa, Ing. Claudia Villarreal Cantizana, Ing. Martín Miguel Herrán, Ing. Walter Garzón, a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora designada (RESCD- EXA N° 487/2012) y a la Secretaria Académica y de Investigación. Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

DDN


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISA




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISA